

Expediente n.º: 4283/2022

**Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto**

**Procedimiento:** Elaboración y Aprobación del Presupuesto

**Fecha de iniciación:** 26/09/2022

### **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados *la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.*

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2023 se caracteriza por *incremento de las Ayudas sociales, incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, austeridad en el gasto.*

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 13.314.290,54 €, lo que supone *un aumento* de 1.775.876,51 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 15,39% más.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 1: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2022.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 2: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2023.

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al *gasto de personal* existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.758.091,49 euros, experimentando un incremento del 4,00% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2022, de conformidad a lo establecido en Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2022, *incrementados como máximo en un 4,00%.*

**CAPÍTULO 2.** El importe del *gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes* del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023, asciende a un crédito por importe de 4.972.669,16 euros, lo cual supone un *incremento* del 25,68% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.



El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los *gastos financieros* recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Por importe de 18.500,00 euros.

**CAPÍTULO 4.** Las *transferencias corrientes* comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 459.659,09 euros en 2023, que constituirían el 3,39% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un *incremento* del 9,24% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 100.000,00 euros en 2023, que constituirían el 0,73% del Presupuesto.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 *inversiones reales* por un importe de 3.408.577,51 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (1.865.074,60 euros), y con recursos propios (1.543.502,91 euros), etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 27,03% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un *incremento* del 18,97% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las *transferencias de capital* comprenden 260.951,17 euros, representando un 1,92% del total.

**CAPÍTULO 9.** Comprende los *pasivos financieros* los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 335.842,12 euros, que supondrán un *decremento* del crédito del 28,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 3: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2022.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 4: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2023.

**CAPÍTULO 1.** Los *impuestos directos* comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 163.844,50 euros por *I.B.I. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica* representando un 1,21% del presupuesto.
- 1.173.029,49 euros por *I.B.I. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana* representando un 8,64% del presupuesto.
- 472.911,75 euros por *I.V.T.M.* representando un 3,48% del presupuesto.
- 50.971,47 euros por *Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana* representando un 0,37% del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un *incremento* del crédito del 1,23% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los *impuestos indirectos* y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 60.971,47 euros representando un 0,45% del presupuesto y suponiendo un *decremento* del crédito del 0,07% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de *tasas, precios públicos y otros ingresos*, asciende a 1.224.896,99 euros, lo que supone un *decremento* del 1,95% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por *transferencias corrientes* se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de 8.092.967,22 euros.

**CAPÍTULO 5.** Los *ingresos patrimoniales* provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 142.000,00 euros y constituyen un 4,61% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *incremento* del 6,77% respecto al ingreso consignado en el



Presupuesto del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de *Transferencias de Capital* del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas ascenderá a 1.865.074,60 euros y constituirá un 14,03% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *decremento* del 21,00% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 13.574.290,54 euros, acompañado de esta Memoria.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

